

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

25389 *Resolución 3H0/38473/2023, de 30 de octubre, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, O.A., por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 930/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, don Rafael Fernández-Pintado Muñoz-Rojas, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Resolución del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, de 6 de julio de 2023, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición del interesado sobre la anulación de la terminación del procedimiento correspondiente al concurso de enajenación de viviendas militares desocupadas, según Resolución 3H0/09574/23 (BOD número 113, de 12 de junio de 2023).

Dicho recurso contencioso-administrativo, una vez admitido a trámite, ha quedado designado por la Sala Sexta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, como procedimiento ordinario número 930/2023, NIG 28.079 00 3-2023/ 0051983.

En consecuencia, de acuerdo con lo solicitado por el/la Letrada/o de la Administración de Justicia en aplicación del artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Director Gerente resuelve emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el señalado procedimiento al objeto de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el referido Tribunal indicado en el procedimiento.

Madrid, 30 de octubre de 2023.–El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Sebastián Marcos Morata.